

Guayaquil, 05 de octubre 2017

Señorita
GEOCONDA XIOMARA HERDOIZA MORAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la Junta General de Accionistas de la compañía THUNDER RENT A CAR S.A. THUNDERCAR, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted VICEPRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 10 de Febrero de 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Febrero de 2006.

Muy atentamente,



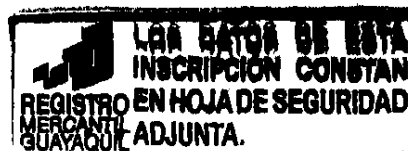
KATHERINE DE JESUS MUÑOZ VALLECILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO: El cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía THUNDER RENT A CAR S.A. THUNDERCAR, para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No 0923600233

Guayaquil, Octubre 05 de 2017



GEOCONDA XIOMARA HERDOIZA MORAN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.833

FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2017

HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **THUNDER RENT A CAR S.A. THUNDERCAR**, a favor de **GEOCONDA XIOMARA HERDOIZA MORAN**, de fojas **44.997 a 45.000**, Registro de Nombramientos número **12.426**.

ORDEN: 44833



Guayaquil, 16 de octubre de 2017

REVISADO POR: *R*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0201799